

**SURCO SEGUROS & COOPERATIVA ACAC
ADENDA A PÓLIZA DE SEGUROS NÚMERO 110389**

POR UNA PARTE: COMPAÑÍA COOPERATIVA DE SEGUROS SURCO, con domicilio en la ciudad de Montevideo y actualmente con sede en Bulevar Artigas número 1388, número de fax (598) 2709 0089 interno 136, inscrita en el Registro Único de Contribuyentes a cargo de la Dirección General Impositiva con el numero 21 264 710 0017; denominada en adelante **ASEGURADORA**.

Y POR OTRA PARTE: COOPERATIVA ACAC, con domicilio en Montevideo actualmente con sede en Plaza Cagancha número 1342 Piso 1, fax número (598) 2900 2275 int. 205, inscrita en el Registro Único de Contribuyentes a cargo de la Dirección General Impositiva con el numero 12 010 880 0017; denominada en adelante **COOPERATIVA ACAC o CONTRATANTE**.

Conviene en celebrar la presente Adenda.

**CAPITULO I
ANTECEDENTES**

1.1 Surco Seguros y Cooperativa Acac, han suscripto un Seguro de Vida Agrupamiento Cobertura de Crédito – SPC, con vigencia 26 de noviembre de 2012.

1.1.1 En virtud de que Surco Seguros recibirá de Cooperativa ACAC la información que a continuación se detalla, en relación a los socios que contraten el referido seguro:

1.1.2 De tratarse de personas físicas: nombres y apellidos, documento de identidad, nacionalidad, domicilio y fecha de nacimiento.

1.1.3 De tratarse de personas jurídicas: denominación, número de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, domicilio, teléfono e identidad del representante.

1.2 EL Banco Central del Uruguay, ha observado que *En relación a la Ley 18.331 – Protección de Datos Personales y Acción de "Habeas Data"*, se verificó que en los contratos en cuestión no se estipulan los requisitos de confidencialidad que deben cumplirse en caso de compartirse las bases de datos de clientes de Cooperativa ACAC.

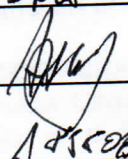
1.3 La Aseguradora, mediante Resolución del Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales – AGESIC, Número 275/2011 de fecha 2 de marzo de 2011, en Expediente Número 2009/1625, ha inscripto sus Bases de Datos personales, entre otras, la de Asegurados.

1.4 Es por ello que a los efectos de dar cumplimiento a la requisitoria bancocentralista cursada a Cooperativa Acac, las partes han resuelto otorgar la presente Adenda a las Condiciones Particulares de la Póliza N° 110389.

**CAPITULO II
ADENDA A LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PÓLIZA**

2.1 Surco Seguros declara conocer la normativa relativa a la Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data, asumiendo la obligación de continuar adoptando las medidas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos que le son remitidos por Cooperativa Acac a los efectos de efectivizar el seguro contratado por su socio Cooperativa Acac, en un todo conforme a lo establecido en la Ley número 18.331 del 11 de agosto de 2008 y Decreto Reglamentario 414/009 del 31 de agosto de 2009.

Leído que les fue, las partes otorgan la presente Adenda, en dos ejemplares del mismo tenor, en el lugar y fecha a indicarse.

| | |
|--------------------------|---|
| Por SURCO SEGUROS | |
| NOMBRE | ANDREA EYOLA |
| FIRMA |  |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD | 18550009 |
| FECHA | 5/MAYO/2016 |
| LUGAR | Mdeo |

| | |
|-----------------------------|--|
| Por COOPERATIVA ACAC | |
| NOMBRE | |
| FIRMA | |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
| FECHA | |
| LUGAR | |